



NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

Bicentenario
de la Revolución
de Mayo

Neuquén
1810 - 2010

RESOLUCIÓN N° **0151**
NEUQUÉN, 21 MAR 2011

VISTO:

El Expediente N° OE-7647-C-2010 iniciado por el Sr. Cayuqueo, Juan Segundo, DNI N° 92.910.590 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de facilidades de pago en treinta y seis (36) cuotas, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquen c/ CAYUQUEO, Juan Segundo S/Apremio", y;

CONSIDERANDO:

Que por Certificado de Deuda N° 20591 se reclama el pago de Pesos Siete Mil Seiscientos Treinta y Cinco con Nueve Centavos (\$ 7.635,09) quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Partida N° 34473.

Que a fs. 23 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en treinta y seis (36) cuotas elaborada por la Dirección Municipal de Ejecuciones Fiscales;

Que por Decreto N° 512/03 la Secretaria de Coordinación y Economía puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de requisitos que estime necesarios;

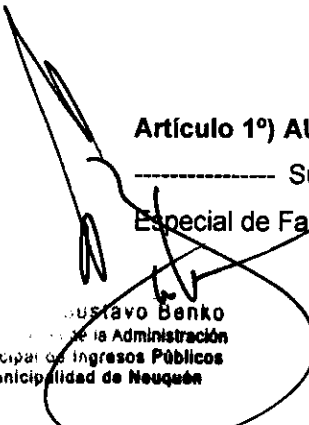
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORICÉSE a la Dirección Municipal de Ejecuciones Fiscales dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas sobre el Certificado de Deuda N°


Gustavo Benko
Secretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén



20591 con la tasa de financiación que corresponda al Sr. Cayuqueo, Juan Segundo-
DNI. N° 92.910.590- en concepto de Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Partida N°
34473.

**Artículo 2º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente
----- ARCHIVESE.-**

ES COPIA

Fdo) Bianchi

Cr. José Gustavo Benko
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1813
Fecha: 28, 03, 2011